



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 07709/2009 (20-07-14506) Cuerpos I y II, por el cual la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Córdoba ha llamado a concurso docente de un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, en la Asignatura "Teoría, espacios y estrategias de intervención III, Cátedra A", Plan de Estudios 2004, a cuyo efecto se emite la Resolución HCD N° 68/09; y

CONSIDERANDO:

Que en la Resolución HCD N° 68/09 en el Art. 2° se ha omitido consignar que Ivana SANTIANO (DNI N° 28.916.681) es estudiante;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

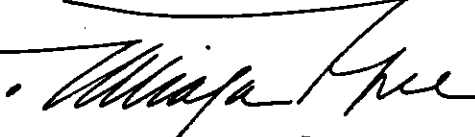
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

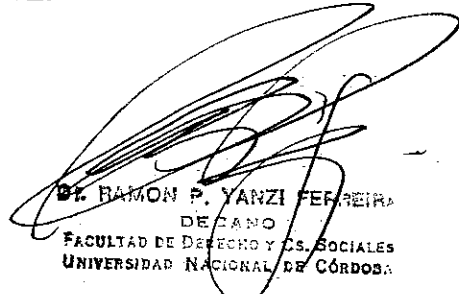
Art. 1°.- Ampliar la Resolución HCD N° 68/09 en el Art. 2° donde dice: "... Ivana SANTIANO (DNI N° 28.916.681)..." debe decir: "...Estudiante: Ivana SANTIANO (DNI N° 28.916.681)..."

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTIUN DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.


LUIS F. ALIAGA YORRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 171/09.-